

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-2270/11	12/07/2011	COZAR JURADO, S. L.	URBANIZACION EL PAQUETE, 2 - JEREZ DE LA FRONTERA - 11407 - CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501 €
CA-0538/12	19/10/2011	MANUEL LINARES BARRIENTOS	C/ GABRIEL CELAYA, 13 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1036/12	27/09/2011	FERNANDO PADILLA ARTACHO	C/ ERMITA CUATROVITA, 26 - BOLLULLOS DE LA MITACIÓN - 41110 - SEVILLA	140.26.4 LOTT	2.001 €
CA-1288/12	24/10/2011	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRONTERA - 11408 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 20 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.